

21.4.2021

A9-0044/9

Enmienda 9

Petri Sarvamaa

en nombre del Grupo PPE

Informe

A9-0044/2021

Petri Sarvamaa

Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)

Propuesta de Resolución

Apartado 25

Propuesta de Resolución

Enmienda

25. Reitera que el presidente del Parlamento ha dado instrucciones a los servicios del Parlamento para que lleven a cabo una serie de modificaciones en la herramienta con vistas a mejorar su utilización, ***en primer lugar, conectándola al Registro de transparencia y al Observatorio Legislativo***; pide al Parlamento que lleve a cabo estas modificaciones sin más demora;

25. Reitera que el presidente del Parlamento ha dado instrucciones a los servicios del Parlamento para que lleven a cabo una serie de modificaciones en la herramienta con vistas a mejorar su utilización; pide al Parlamento que lleve a cabo estas modificaciones sin más demora;

Or. en

Enmienda 10**Petri Sarvamaa**

en nombre del Grupo PPE

Informe**A9-0044/2021****Petri Sarvamaa**

Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo 2020/2141(DEC)

Propuesta de Resolución**Apartado 49***Propuesta de Resolución**Enmienda*

49. Toma nota de que, en su reunión del 11 de febrero de 2019, la Mesa confirmó el mantenimiento de la oficina del Parlamento en Londres; toma nota de que, el 5 de octubre de 2020, la Mesa confirmó el cierre de la antena de Edimburgo a finales de 2020; corrobora que la oficina de enlace del Parlamento Europeo así como la Delegación de la Unión en el Reino Unido continuarán desempeñando un papel crucial para el Parlamento a la hora de prestar servicios a los diputados de las delegaciones en el Reino Unido y de seguir colaborando con los ciudadanos, la sociedad civil, el Gobierno, el ámbito parlamentario y los medios de comunicación de ese país; *pide*, en este contexto, *que se coordinen los trabajos de* la oficina de enlace en el Reino Unido *con el Servicio Europeo de Acción Exterior con el fin de evitar su duplicación*; lamenta, por consiguiente, la negativa del Gobierno Reino Unido a reconocer el estatuto diplomático pleno del embajador de la Unión Europea ante el Reino Unido; pide a la Mesa y al Servicio Europeo de Acción Exterior que encuentren una solución práctica con las autoridades británicas *para* conceder estatuto diplomático al personal del Parlamento que trabaja en la oficina de enlace en Londres;

49. Toma nota de que, en su reunión del 11 de febrero de 2019, la Mesa confirmó el mantenimiento de la oficina del Parlamento en Londres; toma nota de que, el 5 de octubre de 2020, la Mesa confirmó el cierre de la antena de Edimburgo a finales de 2020; corrobora que la oficina de enlace del Parlamento Europeo así como la Delegación de la Unión en el Reino Unido continuarán desempeñando un papel crucial para el Parlamento a la hora de prestar servicios a los diputados de las delegaciones en el Reino Unido y de seguir colaborando con los ciudadanos, la sociedad civil, el Gobierno, el ámbito parlamentario y los medios de comunicación de ese país; *toma nota*, en este contexto, *de que* la oficina de enlace en el Reino Unido *colabora con la Delegación de la Unión Europea, a la vista de las competencias respectivas, o el Parlamento y el Servicio Europeo de Acción Exterior; recuerda que el estatuto y la autonomía del personal del Parlamento en el Reino Unido deben garantizarse en consonancia con el modelo establecido de la oficina de Washington, que funciona con éxito*; lamenta, por consiguiente, la negativa del Gobierno Reino Unido a reconocer el estatuto diplomático pleno del embajador de la Unión Europea ante el Reino Unido; pide a la Mesa y al Servicio de Acción

Exterior Europeo que encuentren una solución práctica con las autoridades británicas *con vistas a* conceder estatuto diplomático al personal del Parlamento que trabaja en la oficina de enlace en Londres;

Or. en

21.4.2021

A9-0044/11

Enmienda 11
Petri Sarvamaa
en nombre del Grupo PPE

Informe **A9-0044/2021**
Petri Sarvamaa
Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)

Propuesta de Resolución
Apartado 95

Propuesta de Resolución

Enmienda

95. Recuerda la necesidad de contar con un enfoque más fácil de usar, sistemático y coordinado para crear y convertir datos de interés público en un formato abierto, de lectura automática, fácilmente accesible y reutilizable para los usuarios; reitera la importancia de que el Parlamento cuente con una política adecuada en materia de datos abiertos; pide a los servicios competentes que presenten a la Mesa un proyecto para su aprobación; *suprimido*

Or. en

21.4.2021

A9-0044/12

Enmienda 12
Petri Sarvamaa
en nombre del Grupo PPE

Informe **A9-0044/2021**
Petri Sarvamaa
Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)

Propuesta de Resolución
Apartado 136 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

136 bis. *Hace hincapié en que las comidas de solidaridad diarias y otras medidas de solidaridad del Parlamento, según lo decidido por la Mesa, han reducido el impacto financiero, económico y social en sus empresas de restauración colectiva y sus empleados; señala que el Parlamento trata de salvar el mayor número posible de puestos de trabajo que sean razonables desde el punto de vista del empleo, pero también justificables respecto a la utilización del presupuesto de la institución;*

Or. en

21.4.2021

A9-0044/13

Enmienda 13
Petri Sarvamaa
en nombre del Grupo PPE

Informe **A9-0044/2021**
Petri Sarvamaa
Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)

Propuesta de Resolución
Apartado 143 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

143 bis. Recuerda que, de conformidad con el Tratado de la Unión Europea (TUE), y en particular el Protocolo (n.º 6) sobre la fijación de las sedes de las instituciones de la Unión Europea, el Parlamento Europeo tendrá su sede en Estrasburgo, donde se celebrarán los doce períodos parciales de sesiones plenarias mensuales, incluida la sesión presupuestaria; destaca que las circunstancias excepcionales, que afectan al funcionamiento del Parlamento, son de carácter temporal; subraya la voluntad del Parlamento de retomar el funcionamiento normal sobre la base de los Tratados en cuanto la situación lo permita; observa que unos cambios permanentes exigirían una modificación del Tratado acordada por unanimidad;

Or. en

Enmienda 14**Petri Sarvamaa**

en nombre del Grupo PPE

Informe**A9-0044/2021****Petri Sarvamaa**Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)**Propuesta de Resolución****Apartado 145***Propuesta de Resolución**Enmienda*

145. Toma nota, además, de que, a finales de 2019, el importe de los activos netos que debían tenerse en cuenta y el compromiso actuarial ascendían a 111 millones EUR y 439,6 millones EUR, respectivamente, lo que provoca un déficit actuarial estimado de 328,6 millones EUR; expresa su profunda preocupación por el posible agotamiento del fondo de pensiones voluntario; destaca el hecho de que la situación actual del fondo es tal que no puede cumplir sus compromisos futuros; está convencido de la necesidad de explicar en mayor medida las consecuencias jurídicas de las normas o de modificarlas; pide al Tribunal que presente un nuevo dictamen sobre el fondo de pensiones voluntario, investigando todas las opciones posibles para limitar su déficit;

145. Toma nota, además, de que, a finales de 2019, el importe de los activos netos que debían tenerse en cuenta y el compromiso actuarial ascendían a 111 millones EUR y 439,6 millones EUR, respectivamente, lo que provoca un déficit actuarial estimado de 328,6 millones EUR; expresa su profunda preocupación por el posible agotamiento del fondo de pensiones voluntario; destaca el hecho de que la situación actual del fondo es tal que no puede cumplir sus compromisos futuros; está convencido de la necesidad de explicar en mayor medida las consecuencias jurídicas de las normas o de modificarlas; pide al Tribunal que presente un nuevo dictamen sobre el fondo de pensiones voluntario, investigando todas las opciones posibles para limitar su déficit; ***toma nota de que el Parlamento esperará la decisión del Tribunal y la aplicará con rapidez;***

Or. en

21.4.2021

A9-0044/15

Enmienda 15

Petri Sarvamaa

en nombre del Grupo PPE

Informe

A9-0044/2021

Petri Sarvamaa

Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)

Propuesta de Resolución

Apartado 147

Propuesta de Resolución

Enmienda

147. Señala un estudio reciente en el que se llega a la conclusión de que este tipo particular de fondo solo puede ofrecer ciertas garantías financieras si así lo han establecido las partes a través de un contrato¹³; recuerda que, el 10 de noviembre de 2020, un representante del Parlamento confirmó en una audiencia pública que no existe ningún contrato de este tipo entre el Parlamento y el fondo¹⁴; concluye, por tanto, que no existe ninguna base jurídica para que el Parlamento garantice el fondo y que la situación financiera del fondo es tal que no puede cumplir sus compromisos futuros;

suprimido

¹³ <https://europa.pvda.nl/wp-content/uploads/sites/458/2020/11/The-legal-status-of-the-guarantees-for-the-MEP-Pension-Fund.pdf>

¹⁴

https://multimedia.europarl.europa.eu/es/committee-on-budgetary-control_20201110-1645-COMMITTEE-CONT-1_vd

Or. en

Enmienda 16
Petri Sarvamaa
en nombre del Grupo PPE

Informe
Petri Sarvamaa

A9-0044/2021

Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)

Propuesta de Resolución
Apartado 147

Propuesta de Resolución

Enmienda

147. Señala un estudio reciente en el que se llega a la conclusión de que este tipo particular de fondo solo puede ofrecer ciertas garantías financieras si así lo han establecido las partes a través de un contrato¹³; recuerda que, el 10 de noviembre de 2020, un representante del Parlamento confirmó en una audiencia pública que no existe ningún contrato de este tipo entre el Parlamento y el fondo¹⁴; concluye, por tanto, que no existe ninguna base jurídica para que el Parlamento garantice el fondo y que la situación financiera del fondo es tal que no puede cumplir sus compromisos futuros;

147. Señala un estudio reciente en el que se llega a la conclusión de que este tipo particular de fondo solo puede ofrecer ciertas garantías financieras si así lo han establecido las partes a través de un contrato¹³; recuerda que, el 10 de noviembre de 2020, un representante del Parlamento confirmó en una audiencia pública que no existe ningún contrato de este tipo entre el Parlamento y el fondo¹⁴; concluye, por tanto, que no existe ninguna base jurídica para que el Parlamento garantice el fondo y que la situación financiera del fondo es tal que no puede cumplir sus compromisos futuros; ***destaca que el artículo 27, apartado 2, del Estatuto de los diputados establece que los diputados que contribuyeran al fondo adquirieron derechos y expectativas de derechos que se mantendrán en su totalidad y, por tanto, no cesarán si se pone fin al fondo; recuerda, además, que el Parlamento abonó mensualmente dos tercios de las contribuciones totales del régimen de pensiones de prestaciones definidas, lo que pone de relieve su participación regular en el fondo; resalta que los diputados que aportaron contribuciones al fondo voluntario de pensiones y adquirieron derechos y expectativas de derechos lo hicieron de buena fe, confiando así en que el Parlamento de la Unión Europea***

cumpliría sus obligaciones financieras;

¹³ <https://europa.pvda.nl/wp-content/uploads/sites/458/2020/11/The-legal-status-of-the-guarantees-for-the-MEP-Pension-Fund.pdf>

¹⁴

https://multimedia.europarl.europa.eu/es/committee-on-budgetary-control_20201110-1645-COMMITTEE-CONT-1_vd

¹³ <https://europa.pvda.nl/wp-content/uploads/sites/458/2020/11/The-legal-status-of-the-guarantees-for-the-MEP-Pension-Fund.pdf>

¹⁴

https://multimedia.europarl.europa.eu/es/committee-on-budgetary-control_20201110-1645-COMMITTEE-CONT-1_vd

Or. en

21.4.2021

A9-0044/17

Enmienda 17

Petri Sarvamaa

en nombre del Grupo PPE

Informe

A9-0044/2021

Petri Sarvamaa

Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)

Propuesta de Resolución

Apartado 148

Propuesta de Resolución

Enmienda

148. Recuerda que, para todos los beneficiarios del fondo de pensiones voluntario, las prestaciones representan una fuente de ingresos adicional, y no la única; subraya que, a raíz del entorno de bajos tipos de interés, el importe de los sistemas de prestaciones definidas ha disminuido drásticamente en toda la Unión; se opone a proteger de esta dinámica a los antiguos diputados al Parlamento; rechaza toda situación en la que el déficit actuarial del fondo dé lugar a cualquier forma de rescate con el dinero de los contribuyentes;

suprimido

Or. en

Enmienda 18**Petri Sarvamaa**

en nombre del Grupo PPE

Informe**A9-0044/2021****Petri Sarvamaa**Aprobación de la gestión 2019: Presupuesto general de la UE - Parlamento Europeo
2020/2141(DEC)**Propuesta de Resolución****Apartado 148***Propuesta de Resolución**Enmienda*

148. Recuerda que, para todos los beneficiarios del fondo de pensiones voluntario, las prestaciones representan una fuente de ingresos **adicional**, y no la única; subraya que, a raíz del entorno de bajos tipos de interés, el importe de los sistemas de prestaciones definidas ha disminuido drásticamente en toda la Unión; **se opone a proteger de esta dinámica a los antiguos diputados al Parlamento; rechaza toda situación en la que el déficit actuarial del fondo dé lugar a cualquier forma de rescate con el dinero de los contribuyentes;**

148. Recuerda que, para todos los beneficiarios del fondo de pensiones voluntario, las prestaciones representan una fuente de ingresos **por pensiones**, y no la única; subraya que, a raíz del entorno de bajos tipos de interés, el importe de los sistemas de prestaciones definidas ha disminuido drásticamente en toda la Unión; **reconoce que las condiciones y el importe específico de los derechos adquiridos y las expectativas de derechos pueden modificarse para aliviar la carga financiera de los fondos; constata los esfuerzos del Parlamento en este sentido mediante la elevación de la edad de jubilación y la introducción de una contribución del 5 % por parte de los antiguos diputados, que están sujetas a procedimientos pendientes ante el Tribunal;**

Or. en